



URBAR
ingenieros s.a.

COMUNICACIÓN HECHOS RELEVANTES

Madrid, 3 de Enero de 2002

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, **URBAR INGENIEROS S.A.** comunica a la Comisión Nacional de Mercado de Valores, la convocatoria y celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de abril de 2001, con el siguiente Orden del Día, cuyos puntos fueron aprobados por unanimidad de los asistentes:

1. Examen y aprobación del Balance , Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2000, así como el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados, y aprobación de la gestión del Consejo de Administración de dicho ejercicio.
2. Aprobación de nombramiento de Auditores.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del Acta de la Junta.



URBAR
ingenieros s.a.

Adicionalmente y en el turno de Ruegos y Preguntas, se aprobó el acuerdo del Consejo de Administración del 14/02/2001, por el cual se aceptó la dimisión de D. Daniel Salama Millet como Consejero de la Sociedad, y se aprueba nombrar como nuevo Vocal del Consejo de Administración a D. Pablo Gabriel Guelman Guitman.

Se adjunta fotocopia del Acta de la Junta firmado por el Secretario y el Presidente, dando todos los detalles pormenorizados de los acuerdos adoptados.

Como **HECHO RELEVANTE**, se les comunica a todos los efectos legales oportunos.

Fdo. Olga Gilart
p.a.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE "URBAR INGENIEROS, S.A."

En Asteasu (Gipuzkoa), siendo las 12 h. del día 27 de abril de 2001, se reúne en el domicilio social de la compañía URBAR INGENIEROS, S.A. (Ctra. Billabona-Asteasu, Km. 3), la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada mediante anuncios en el diario "El Mundo" de fecha 6/4/01 y en el BORME de fecha 5/4/01.

Abierta la sesión, el Secretario del Consejo de Administración da cuenta del recuento de asistentes a la Junta, del que resulta la concurrencia, presentes o representados, de socios que ostentan la titularidad del 61'29% del capital suscrito con derecho a voto, superior al 25% exigido para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Por decisión unánime de los presentes se decide que la Presidencia de la Junta y Secretario de la misma sean los mismos que los del Consejo de Administración, por lo que preside la reunión D. Pedro González Ahijado, y actúa como Secretario D. Fernando Imaz Marroquín, y con la asistencia del resto de miembros del Consejo de Administración.

El Sr. Presidente, a la vista de la existencia de quórum suficiente y constitución de la mesa para la adopción de acuerdos, declara válidamente constituida la presente Junta, y abre la sesión para tratar el siguiente Orden del Día, al cual el Sr. Secretario da lectura y que se recoge seguidamente:

- 1º Examen y aprobación, en su caso del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2000, así como el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.
- 2º Aprobación, en su caso, de nombramiento de Auditores para URBAR INGENIEROS, S.A.
- 3º Ruegos y preguntas
- 4º Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

DELIBERACIÓN DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS ADOPTADOS.

PRIMERO – Se aprueba, por unanimidad la gestión realizada durante el ejercicio cerrado el día 31/12/00.

Se aprueba, por unanimidad, la Memoria, el Informe de Gestión y el Balance, que están firmadas por todos los administradores y que coinciden con los auditados

Se acuerda aprobar, por unanimidad, la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31/12/00. La Sociedad ha obtenido un beneficio, que asciende, después de impuestos, a 164.394.000 Pts., que se destinará en la siguiente forma:

- A compensación resultados negativos ejercicios anteriores86.581.000 Pts.
- A otras Reservas77.813.000 Pts.

SEGUNDO – Se aprueba, por unanimidad, nombrar para el cargo de Auditores de URBAR INGENIEROS, S.A. a la firma ERNST & YOUNG, por un periodo de un ejercicio.

TERCERO – Abierto el turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Presidente propone a la Junta una cuestión fuera del Orden del Día:

Por el Sr. Presidente se expone la procedencia de que por la Junta se ratifique el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el día 14/2/01, por el cual se aceptó la dimisión de su cargo de miembro del Consejo de Administración que mediante carta de fecha 30/9/00 presentó el anterior Consejero de la Sociedad D. Daniel Salama Millet, y por la Junta se aprueba, por unanimidad, ratificar dicho acuerdo del Consejo, causando por tanto baja el Sr. Salama a todos los efectos desde la referida fecha de 14/2/01, a quien se le agradecen los servicios prestados a la Sociedad durante la vigencia de su cargo.

Una vez ratificado dicho acuerdo, dado que queda vacante uno de los cargos de Consejero, a propuesta del Sr. Presidente, se acuerda, por unanimidad, nombrar como nuevo Vocal del Consejo de Administración a D. PABLO GABRIEL GUELMAN GUITMAN.

, por el plazo estatutario.

El nombrado, presente en este acto, acepta el cargo para el que ha sido nombrado, declarando no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades ni prohibiciones previstas por las leyes, y en especial, por el art. 124 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por la Ley 25/1983 de 26 de diciembre, modificada por la Ley 9/1991 de 22 de marzo y la Ley 12/95 de 11 de mayo.

Asimismo, y dado que en fechas próximas va a expirar el plazo para el que fue nombrado el Presidente del Consejo de Administración D. PEDRO GONZALEZ AHIJADO, cuyo nombramiento se acordó en reunión de la Junta celebrada en fecha 9/12/96, elevándose a escritura pública ese mismo día ante el Notario que fue de San Sebastián D. Francisco Javier Roig Morás, bajo el nº 3.610 de su protocolo, por la Junta se acuerda, previamente a la reelección de todos los miembros del Consejo de Administración, cesar a los Consejeros D. PEDRO GONZALEZ AHIJADO, D. FERNANDO ESCARDO GANDARILLAS, D. FERNANDO IMAZ MARROQUIN y D. PABLO GABRIEL GUELMAN GUITMAN, nombramientos estos tres últimos que se fueron efectuando mediante posteriores acuerdos sociales.

A continuación por la Junta se procede a la reelección de los actuales Consejeros, por el plazo legal de cinco años, de forma que el Consejo de Administración quedará constituido por D. PEDRO GONZALEZ AHIJADO.

D. FERNANDO IMAZ
MARROQUIN,
D. FERNANDO ESCARDO
GANDARILLAS,
y D. PABLO GABRIEL GUELMAN GUITMAN

Los nombrados, presentes en este acto, aceptan el cargo para el que han sido nombrados, declarando no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades ni prohibiciones previstas por las leyes, y en especial, por el art. 124 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por la Ley 25/1983 de 26 de diciembre, modificada por la Ley 9/1991 de 22 de marzo y la Ley 12/95 de 11 de mayo.

A continuación, y en este mismo acto, los nombrados como Consejeros, se constituyeron Consejo de Administración y acordaron, por unanimidad, distribuir los cargos del Consejo de Administración, el cual queda integrado de la siguiente forma:

- Presidente: D. PEDRO GONZALEZ AHIJADO.
- Secretario y Vocal: D. FERNANDO IMAZ MARROQUIN.
- Vicepresidente y Vocal: D. FERNANDO ESCARDO GANDARILLAS.
- Vocal: D. PABLO GABRIEL GUELMAN GUITMAN.

Todos los nombrados aceptaron el cargo, y manifestaron no hallarse incurso en las incompatibilidades y prohibiciones a las que se hace mención en el anterior Acuerdo.

Dichos acuerdos se adoptan a propuesta del Sr. Presidente, dado que el anuncio de convocatoria y Orden del Día de la misma se omitió dicho punto por un error material, considerando que el nivel de presencia de acciones en esta Junta se eleva a 61'29%.

CUARTO – Se aprueba, por unanimidad, autorizar al Organó de Administración, concretamente al Presidente D. PEDRO GONZALEZ AHIJADO y al Secretario D. FERNANDO IMAZ MARROQUIN, para que solidaria e indistintamente, eleven a públicos los acuerdos adoptados que anteceden, compareciendo ante Notario y otorgando y suscribiendo los documentos públicos y privados necesarios, hasta la inscripción de cuanto antecede en el Registro Mercantil y donde fuere menester, y otorgando cuantas escrituras de subsanación o rectificación de los mismos procedan ante la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil.

QUINTO – Con respecto a la aprobación del Acta, por el Secretario se procede a dar lectura a la presente Acta, que todos los reunidos encuentran conforme y aprueban por unanimidad a la finalización de esta reunión de la Junta General.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, concluye la reunión, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe, con la firma del Presidente.

El Presidente

El Secretario

Pédro González

Fernando Imaz